



RESOLUCIÓN EXENTA N° 015/2455

REF.: APRUEBA RENDICIÓN SEGUNDA REMESA Y AUMENTO DE RECURSOS PROYECTO 2010 PMI QUE INDICA.

Valdivia, 09 Dic 2011

VISTOS

Lo dispuesto en la ley N° 17.301 de 1970, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el artículo 11 del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que refunde, coordina y sistematiza la Ley N° 18.834, sobre estatuto administrativo; Ley N° 20.481, de Presupuesto del Sector Público para el año 2011; D.F.L. N° 19.653 de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de Administración del Estado; Decreto Supremo de Hacienda N° 98 de 1991; Resolución N° 015/026 de 04 de Febrero de 2000, Resolución N° 015/136 de 31 de agosto de 2011, ambas de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Resolución Exenta N° 015/1764 del 29 de diciembre de 2010, de esta Dirección Regional; y las necesidades de la Institución.

Considerando:

Que, con fecha 24 de mayo de 2010 se suscribe contrato de Aportes para la ejecución de Proyectos PMI entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles y el grupo denominado "PMI Renacer" **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS PMI RENACER DE DOLLINCO** RUT 65.029.522-6, representada por el Sr Gaspar Manquecoi Jaramillo, RUT 7.261.260-4 Primer Ejecutor y la Sra. Dorka Nicole Carrasco Ampuero RUT 16.085.211-9. Aprobado por resolución exenta N° 015/548 del 24 de Mayo de 2010.

Que, en la rendición de la primera remesa queda un saldo por rendir de \$ 98.008.- (noventa y ocho mil ocho pesos.-) que serán rendidos junto a la 2da. remesa.

Que, con fecha 23 Septiembre de 2010 se hace entrega de la segunda remesa por un monto de \$ 585.000 (quinientos ochenta y cinco mil pesos.-) de acuerdo a Res. Ex. N° 015/1038 de fecha 23 de septiembre de 2010, correspondiente al 30% del presupuesto aprobado para el proyecto.

Que, con fecha 04 de noviembre de 2010 se hace entrega de un aumento de presupuesto por monto de \$ 550.000 (quinientos cincuenta mil pesos.-) de acuerdo a Res. Ex. N° 015/1261 de fecha 04 de noviembre de 2010, correspondiente a los nuevos recursos solicitados para el proyecto que fue adjudicado por un monto inferior a lo establecido en las bases de postulación.

Que, con fecha 08 de Abril del 2011, el Proyecto presenta



Que con fecha 19 de Abril de 2011, el proyecto presenta rendición de gastos por el aumento de presupuesto, por un monto de \$ 526.704.- (quinientos veintiséis mil setecientos cuatro pesos.-) correspondiendo aprobarla en su totalidad, con un reintegro de \$ 23.296.- (veintitrés mil doscientos noventa y seis pesos.-) que serán depositados en la cuenta de Mideplan de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Que, es necesario dictar un acto administrativo que apruebe las rendiciones antes mencionadas.

RESUELVO:

1. APRUEBESE, las rendiciones presentadas por el Proyecto PMI denominado "Renacer" desarrollado por el **CENTRO DE PADRES Y APODERADOS PMI RENACER DE DOLLINCO** RUT 65.029.522-6-, por un monto de \$ 486.914.- (cuatrocientos ochenta y seis mil novecientos catorce pesos.-) correspondiente a la 2da remesa y saldo; por un monto de \$ 526.704.- (quinientos veintiséis mil setecientos cuatro pesos.-), correspondiente a aumento presupuesto del proyecto.

2. Apruébese reintegros de saldos no rendidos por un monto de \$ 196.094.- (ciento noventa y seis mil noventa y cuatro pesos.-) y \$ 23.296.- (veintitrés mil doscientos noventa y seis pesos.-); contabilícense y depositense en la cuenta de Mideplan N° 72109001351 del Banco Estado de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

3.- Se deja constancia que respecto del proyecto del programa de mejoramiento de la infancia (PMI) denominado "Renacer", correspondiente al año 2010, por monto original y aumento, no existen saldos pendientes de rendir o reintegrar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**CAROLINE NAVARRETE OLIVERA
DIRECTORA REGIONAL
JUNTA NACIONAL DE JARDINES INFANTILES
REGIÓN DE LOS RÍOS**

CNO/EPS/RVP/MMC/mmc
Distribución
Finanzas (2)
Depto. Técnico
Interesados
Oficina de partes

Junta Nacional de Jardines
Infantiles de Los Ríos
09 Dic 2011
OFICINA DE PARTES